LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.E.

PROVEEDORES DDJJ-PERFIL IMPOSITIVO

ALTA MODIFICACION DE DATOS FECHA: / /
Sres. Proveedores:
A los efectos de asegurar la correcta liquidación de pagos y de retenciones impositivas, les solicitamos tengan a bien suministrar la siguiente información en carácter de <u>Declaración Jurada</u> :
<u>Datos del proveedor</u> :
Nombre y Apellido o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
Código Postal:
• Localidad:
• Provincia;
• País:
• Teléfonos/Fax:
Dirección de correo electrónico:
CUIT N°:
Número de Inscripción en Impuesto sobre los Ingresos Brutos:
Producto o Servicio que provee:
Lugar y Fecha Firma del proveedor

CONDICION FRENTE A LOS SIGUIENTES IMPUESTOS Y REGIMENES

(Marcar con una x)

1- I.V	. A :		
	Responsable Inscripto Exento o No Responsable Responsable Monotributo Responsable de Emitir comprobantes Clase A con leyenda "Pago CBU informada" Responsable de emitir comprobantes Clase M (Adjuntar F-576 o constancia de inscripción emi	tida por AFIP)	
2- IM	PUESTO A LAS GANANCIAS		
	Responsable Inscripto. Responsable Monotributo. Responsable No inscripto. Exento o No Responsable.		
3- RE	G. DE RETENCION DE IMPUESTO A LAS	GANANCIAS -	(Res. 830)
	Sujeto a retención No sujeto a Retención (Especificar // Acompaña Monotributo Exento	ar documentació	n).
Marq	ue la categoría que corresponda retener:		
	Alquiler de Inmuebles. Alquiler o Arrendamiento de Bienes Muebles. Venta de Bienes Muebles y Bienes de Cambio. Locación de Obras y Servicios no Ejecutados en Profesiones Liberales. Otras: Especificar	Relación de Dep	endencia.
4- SIR	RE – (Sistema Integral de Retenciones Electrónico	os)	
	Sujeto a Retención RG 2682/09 Empresas Con Sujeto a Retención RG 1556 /03 Empresas de I Sujeto a Retención RG 3983/95 Personal Ever Sujeto a Retención RG 1769/04 Empresas de S	Limpieza ntual	(SI/NO) (SI/NO) (SI/NO) (SI/NO)
Lugar	y Fecha Firn	na del proveedor	

5- IMI	5- IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS:			
	Contribuyente local:			
	Régimen General Régimen Fijo			
	Contribuyente de Convenio Multilateral			
	No inscripto – No alcanzado			
	Exento			
	Exención Subjetiva (Deben presentar Resolución extendida por DGR y Nota en carácter de DDJJ donde se informe actividad exenta, norma de encuadramiento y vigencia de la exención) –			
	Exención Objetiva (Deben presentar Nota en carácter de DDJJ donde se informe actividad exenta, norma de encuadramiento y vigencia de la exención).			
alío fin	s contribuyentes considerados exentos , o a los que se le aplica reducción de cuotas, les corresponde presentar a Lotería de la Provincia de Córdoba S. E., a los es de acreditar su situación impositiva, una Nota en carácter de DDJJ, nfeccionada de acuerdo a la siguiente descripción:			
-	Nombre y Apellido o Razón Social.			
- - -	Domicilio N° de Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos N° de CUIT			
-	Fecha de Inicio de Actividades Mención de los códigos de actividad que desarrolla y alícuota que corresponde aplicar para cada actividad, especificando su encuadramiento en las respectivas normas.			
Fo	ljuntar: rmulario de Inscripción Sistema Padrón WEB. rmulario CM 05 (Convenio Multilateral)			
Fo	ljuntar: rmulario de Inscripción Sistema Padrón WEB.			

Firma del proveedor

Lugar y Fecha

6- REG. DE RETENCION DE INGRESOS BRUTOS – CBA. – (Dec. 1205/15)	
 □ Sujeto a retención. □ No sujeto a retención. □ Exento – No alcanzado 	
En los casos que no se cuente con la documentación de respaldo, que acredite situación de exento, se considerará sujeto al régimen y se procederá a practicar retención correspondiente.	
7- IMPUESTO A LOS SELLOS: (Código Tributario y Ley Impositiva Provincial)	
☐ Exento. Adjuntar resolución emitida por la Autoridad competente o Nota en carácter de DD: que cite el encuadramiento legal de acuerdo a la Normativa Vigente.	IJ
8 – DGR –CORDOBA – CERTIFICADO FISCAL: SUSTITUCION (Res. Nº 126/16 – Ministerio de Finanzas – B.O. 25/4/16)	
Se recuerda que, Lotería de Córdoba, como Sociedad del Estado, perteneciente al Secto Público Provincial no Financiero, debe efectuar una consulta on line a la base de dato de la Dirección General de Rentas, a los fines de verificar la Situación Fiscal de proveedor (beneficiario del pago), salvo las excepciones previstas en el Art. 4º de normativa vigente.	os el
9- MUNICIPALIDAD DE CORDOBA: (Res. N° 53/14 – Dirección de Recurso Tributarios).	OS
 ☐ Inscripto Local. ☐ Inscripto Convenio ☐ No Inscripto. ☐ Exento / No alcanzado (Acompañar documentación). Certificado de No Retención o DDJJ especificando su encuadramiento en las Normas que corresponda. 	
Solicitamos a ustedes adjunten la documentación correspondiente, debidamente firmado por responsable de la firma o apoderado.	la
En el supuesto caso de no hacerlo, se procederá a encuadrar a vuestra firma de acuerdo a la documentación obrante en nuestro poder. Cabe destacar, que en este casos NO SE EFECTUARAN REINTEGROS, de los importes correspondientes RETENCIONES EFECTUADAS (Sin excepción). Por tal motivo, solicitamos ustedes nos remitan a la brevedad, todo tipo de modificación en su situació impositiva.	os a a
Lugar y Fecha Firma del proveedor (FIRMA ORIGINAL EN <u>TODAS</u> LAS HOJAS)	